



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 193 18

San Ramón de la Nueva Orán, 04 JUN 2018

Expediente N° SO-19.152/18.-

VISTO:

La nota elevada por alumnos de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos solicitan auspicio académico para las I Jornadas Ambientales organizadas en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente que se llevará a cabo en esta Sede Orán, el 5 de junio de 2018.-

Que, mediante Resolución N° 1.096/16 de Rectorado de la Universidad, se fijan las pautas y/o criterios para otorgar dicho auspicio, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

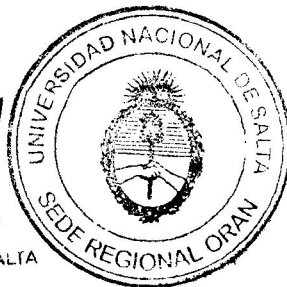
EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

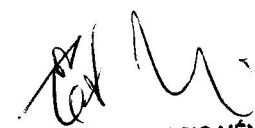
ARTICULO 1°: Otorgar Auspicio Académico a las I Jornadas Ambientales organizadas por alumnos de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente que se llevará a cabo en esta Sede Orán, el 5 de junio de 2018.-

ARTICULO 2°: Notificar a los interesados y cursar copia a Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos. Cumplido archívese-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA